

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**7852**

*Aprobación definitiva del Proyecto de actividad de aparcamientos públicos provisionales al aire libre en el solar ubicado en la c/ Aigo número 10 de Felanitx*

Expediente 1797/2021

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 13-9-2022 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar definitivamente el Proyecto de actividad de aparcamientos públicos provisionales al aire libre en el solar ubicado en la c/ Aigo número 10 de Felanitx (finca registral 35621), redactado por el ingeniero técnico industrial Antoni Lluís Adover Mestre, presentado el día 15 de junio de 2022, con NERGE 2022-E-RE-1678.

Éste uso de carácter provisional cesará cuando así lo acuerde la administración urbanística, ésto es, el Ayuntamiento de Felanitx, que también es el propietario y promotor del aparcamiento público, de conformidad con el artículo 14 de la Ley del suelo de 2015, el artículo 128 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears (LUIB) y el artículo 184 del Reglamento general de la LOUS para la isla de Mallorca, sobre los usos y obras provisionales.

**Segundo.** El presupuesto de ejecución material de las actuaciones es de 3000 € (alumbrado y señalización).

El plazo de ejecución de éstas actuaciones será de 1 mes.

**Tercero.** Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org)”.

#### Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

#### Consulta e información del expediente

El expediente se puede consultar en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta a las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, 15 de septiembre de 2022

**El alcalde**  
Jaume Monserrat Vaquer

